



Algunas cifras, conceptos y observaciones planteadas durante el XXVIII Congreso Nacional.



- De lo ocurrido a las importaciones nacionales de aceites y grasas en la década del 90, se destaca que tuvieron, en promedio, un crecimiento anual de 9,9%. Pasaron de 129.781 toneladas en 1990 a 207.326 en 1995 y a 305.178 en 1999. En esta tendencia estuvieron las de frijol soya con un incremento anual de 46,3%; el aceite de soya con 13,8% y el aceite de girasol con 5,7% anual.



- En 1999 Colombia exportó 109.961 toneladas de aceite de palma, de las cuales 93.159 se vendieron en crudo y 16.802 incorporadas en productos procesados. En aceite de palmiste se exportaron 14.424 toneladas, de las cuales 13.029 en crudo y 1.395 incorporadas en productos procesados. El valor de estas exportaciones se estima en US\$ 58,1 millones, con una participación de 67,3% en las exportaciones de aceites y grasas totales del país y de 4,2% en las exportaciones agropecuarias no tradicionales.



- La década pasada se constituyó para el sector palmicultor colombiano en el período de penetración y consolidación en el mercado exportador. De 1.300 toneladas de aceite de palma con que se inició el reto de exportación en 1990, se pasó a 27.552 en 1995 y a 124.385 toneladas en 1999, con un crecimiento promedio para la década de 65% anual.



- En 1990 las importaciones de aceites y grasas participaban con un 25,9% de la demanda nacional, en 1995 se incrementaron a 31,0% y en 1999 lo hicieron con el 42,6%.



- Aparte de la fortaleza gremial, la comercialización centralizada de los aceites de la palma en el Fondo de Estabilización, la asistencia técnica propia, las nuevas siembras contarán con el Incentivo a la Capitalización Rural, ICR, cuyos montos ya están asignados en el presupuesto nacional.



- El sector cuenta con ICR para las siembras de palma de aceite, establecido hasta un 40% de los costos totales de instalación y sostenimiento del cultivo durante su período improductivo, cuando se trate de proyectos ejecutados por pequeños productores o mediante Alianzas Estratégicas. Para los demás proyectos, el monto del ICR se fijó inicialmente en el 20%, el cual fue elevado al 30% en el presente año.

